

# Denuncias por agresiones en el ámbito laboral alcanzan mayor nivel de los últimos 13 años

Las denuncias por agresiones con ocasión del trabajo alcanzan mayor nivel de los últimos 13 años. Así se desprende de un Informe Estadístico desarrollado por Mutual de Seguridad que utilizando un modelo de aprendizaje automático para detectar denuncias de agresiones en el lugar de trabajo o durante el trayecto reveló un aumento del 15% de las denuncias recibidas durante 2023 respecto de 2022 y de 120% en comparación con cifras 2011.

Así lo dio a conocer Hector Jaramillo, Gerente de Seguridad y Salud en el Trabajo de Mutual de Seguridad en una entrevista en SoyTV, como parte de un ciclo de conversatorios enmarcados en la entrada en vigencia la Ley N°21.643 denominada "Ley Karin", que establece un nuevo marco regulatorio en materia de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.

"Las cifras del informe elaborado por Mutual de Seguridad donde se analizaron más de 100.000 denuncias aceptadas ocurridas entre 2011 y 2023 arrojaron que solo el año pasado se registraron más de 11.170 denuncias asociadas a agresiones en el contexto laboral, 9% más que en 2022, 12% más que en 2019 -previo a la pandemia- y 120% más elevado que en 2011, periodo de inicio de la serie de datos estudiados", señaló el Gerente de Seguridad y Salud en el Trabajo de Mutual de Seguridad.

Uno de los hallazgos del estudio, se relaciona con las mujeres. En 2015, las trabajadoras constituían el 31% (2.128) del total de denuncias, lo que significa que una de cada tres agresiones reportadas afectaba a una mujer. En 2022, en tanto, las denuncias presentadas por mujeres experimentaron un incremento del 92% (4.077), representando el 40% del total de casos. Y esta tendencia no parece cambiar ya que en 2023 las denuncias interpuestas por mujeres alcanzaron la cifra de 4.762 (un 16,8% más que en 2022).

"Esto implica que las mujeres ahora representan casi la mitad de todas las denuncias por agresiones, alcanzando el 43% del total", afirmó Jaramillo, quien agrega que "los datos resaltan la importancia de abordar y prevenir la violencia en el entorno laboral, desde un enfoque de género para promover un ambiente más seguro e igualitario, subrayando la necesidad de im-

**DISPONIBLE EN SOYTV.** Hector Jaramillo, Gerente de Seguridad y Salud en el Trabajo de Mutual de Seguridad dio cuenta de un estudio que reveló un aumento del 15% de las denuncias de agresiones recibidas durante 2023 respecto de 2022 y de 120% en comparación con cifras de 2011. A su juicio, estos antecedentes son clave para comprender mejor los riesgos psicosociales a nivel organizacional y su abordaje, a propósito de la implementación de la denominada Ley Karin.



*Nosotros asesoramos a las empresas en lo referido a la Ley Karin. Hemos realizado muchas capacitaciones y webinars y tenemos material en nuestro sitio web para ayudarlos a implementar este protocolo que se centra en evitar situaciones de agresiones, acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo. Y para eso utilizamos una herramienta tradicional de gestión de riesgos, que es identificación de los peligros, evaluación de riesgos y un plan de trabajo de mejora continua".*

**Hector Jaramillo,**  
 Gerente de Seguridad y Salud  
 en el Trabajo de Mutual  
 de Seguridad

**21/08**

a las 11 AM se realizará el webinar "Ley Karin: aspectos preventivos y riesgos psicosociales" que se podrá ver en soychilo.cl.

plementar medidas efectivas y crear conciencia para combatir este problema creciente".

**POR REGIÓN Y SECTOR**

En 2023, la Región Metropolitana concentra más de la mitad de este tipo de denuncias (55%),



seguida de Atacama (8,8%), Antofagasta (8,3%) y Valparaíso (6,8%) que registraron las tasas más altas de agresiones laborales.

En comparación con el prome-

dio, Atacama y Antofagasta muestran una brecha de más de 3,5 agresiones adicionales por cada mil trabajadores en comparación con el resto de las regiones. En el caso de Atacama, la

tasa exhibe un aumento de 4 veces con respecto a los niveles de 2022 (de 2,2 a 8,8).

En tanto, por sectores productivos, las Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales (20%), Transporte (19%), Comercio (14%) concentran la mayoría de los trabajadores afectados por violencia laboral, representando dos tercios (53%) de las denuncias totales.

**UN INSUMO RELEVANTE**

A juicio del ejecutivo de Mutual de Seguridad, estas cifras son un antecedente de relevancia para comprender de mejor forma y desde otra perspectiva los riesgos psicosociales a nivel organizacional y su abordaje, a propósito de la implementación de la denominada Ley Karin que deberán realizar las empresas e instituciones del país.

El cuerpo normativo tiene un foco preventivo para que en los lugares de trabajo exista control de los riesgos asociados a las conductas de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, entregando las directrices necesarias para erradicar dichos comportamientos.



ESCANEA ESTE QR PARA VOLVER A VER LA ENTREVISTA

